

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de agosto de 1968 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Cuerpo de la Policía Armada que se citan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8) por haber sido promovidos al empleo de Teniente, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales del Cuerpo de la Policía Armada aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Don Manuel Diego Prieto.
Don Plácido García Moreno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 9 de agosto de 1968 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número 60 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 19 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 166), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora que fueron anunciados como formando parte del concurso número 60,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo, a todos los efectos, los destinos o empleos civiles del referido concurso número 60, con las siguientes modificaciones:

Se adjudica el destino de Mecnógrafo en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Ministerio de Agricultura), en Lugo, al Subteniente de la Guardia Civil don José Núñez Ferreiro, con destino en la 622.ª Comandancia de la Guardia Civil. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Queda anulado el destino que, de Ordenanza en el Ayuntamiento de Huesca, le ha sido adjudicado provisionalmente al Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Bercero Barrio, que tiene su destino en la 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Se adjudica el destino de Ordenanza en el Ayuntamiento de Huesca al Guardia primero de la Guardia Civil don Agustín Aquilue Piedrafita, perteneciente a la 512.ª Comandancia de la Guardia Civil. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor bre-

vedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las Clases de Tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 9 de agosto de 1968 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Cánovas Balsalobre.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgar por adjudicación directa el destino de Subalterno en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia al Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Cánovas Balsalobre, con destino en la 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Murcia. Este destino queda clasificado como de tercera clase

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de agosto de 1968 por la que se nombra Secretario adjunto del Comité Consultivo Conjunto Hispano-norteamericano a don Francisco Castrillo Mazerés.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 3863/63, de 12 de diciembre, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar a don Francisco Castrillo Mazerés, Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor, Secretario adjunto del Comité

Consultivo Conjunto Hispano-norteamericano, en sustitución de don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, que ha cesado en el referido cargo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 10 de agosto de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2073/1968, de 17 de julio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Rafael Cano de Gardoqui Sinobas.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y veintiuno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por nombramiento para otro cargo de don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, a don Rafael Cano de Gardoqui Sinobas, Magistrado que sirve actualmente el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Soria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2074/1968, de 17 de julio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Soria a don Manuel Claver de Vicente Tutor.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y veintiuno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Soria, vacante por nombramiento para otro cargo de don Rafael Cano de Gardoqui Sinobas, a don Manuel Claver de Vicente Tutor, Magistrado de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2075/1968, de 17 de julio, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel a don Saturio González González.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel, vacante por traslación de don Casto Granados Aguirre, a don Saturio González González, Fiscal que sirve igual cargo en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2076/1968, de 17 de julio, por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Casto Granados Aguirre.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación y con el veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Saturio González González, a don Casto Granados Aguirre, Fiscal que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2077/1968, de 17 de julio, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel a don Fermín Hernández Villarroya.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel, vacante por haber pasado a la situación de supernumerario don José Luis Falcó García, al Fiscal don Fermín Hernández Villarroya, que sirve igual cargo en la Audiencia Provincial de Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Granada don Abdón Torres Abajón por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y de 9 de diciembre de 1958, de 25 de mayo de 1964, de 3 de noviembre de 1965 y de 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Granada don Abdón Torres Abajón, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Granada don Abdón Torres Abajón, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por prestar treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas); cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.